

a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

Pregunta a la que responde:

¿Qué perfil de alumnado queremos desarrollar en el centro?

¿Qué objetivos se persiguen en el centro?

¿Qué valores se desarrollan de manera preferente?

Referencias normativas:

ESO

Artículo 1. Principios de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 2. Fines de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 4. Principios de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Anexo I . Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 102/2023, de 9 de mayo

Artículo 5 .Objetivos de la etapa del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

FP

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Todas las intervenciones educativas en el centro, han de ir encaminadas al logro del **desarrollo integral del alumnado y a la dinamización de la comunidad educativa**, así pues los objetivos propios del centro, sus valores, han de estar vinculados a conseguir este desarrollo y esta dinamización, a conseguir en definitiva, el éxito de todo el alumnado, en el nuevo modelo, **a la consecución del desarrollo esperado de los descriptores operativos del perfil de salida de la ESO y competencial de los Ciclos Formativos implantados en el centro**, con lo que se conseguirá desarrollar las competencias previstas para cada etapa.

Los referentes y guías para establecer los objetivos del centro, serán el perfil de salida o competencial, los perfiles profesionales en caso de Formación Profesional, los objetivos de las distintas etapas y en las finalidades de las mismas, todos estos elementos son la fuente de inspiración para enmarcar los objetivos generales del centro y guiar la actividad de la comunidad educativa en su conjunto, ya que establecen las finalidades de las distintas etapas.

Se trata de objetivos cuya consecución depende de múltiples factores, no todos ellos radicados en el ámbito escolar. El proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado se vertebra en múltiples actuaciones diarias en el Centro, que es necesario revisar permanentemente en pos de alcanzar estos objetivos fundamentales. A llevar a cabo dicho proceso de reflexión y análisis, se encamina precisamente la memoria de autoevaluación, que cada curso elabora en el Centro el Equipo de Autoevaluación, coordinado por el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación

A partir de las conclusiones alcanzadas en el proceso de autoevaluación del Centro llevado a cabo y de los resultados obtenidos en los indicadores homologados se proponen como objetivos:

1. Finalidades educativas ESO.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como **finalidad lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; formándolos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas.**

En la programación didáctica de cada materia se incluirán los fines, los principios pedagógicos y los objetivos de cada etapa conforme a lo previsto en la normativa.

2. Objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los

animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

3. Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de salida es único y el mismo para todo el territorio nacional.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y por tanto, alcance el Perfil de Salida, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida.

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.

- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.

4. Finalidades de la Formación Profesional

De conformidad con el artículo 2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, las finalidades del Sistema de Formación Profesional Andaluz, en relación con las enseñanzas correspondientes a los grados D y E, son:

1. La preparación del alumnado andaluz para la actividad en un campo profesional, facilitando su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuyendo a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica y permitiendo su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.
2. La aportación, mediante ofertas formativas ordenadas, acumulables y acreditables, de los conocimientos y las habilidades profesionales necesarios para una actividad profesional cualificada en un mundo laboral cambiante.
3. La adquisición, mantenimiento, adaptación o ampliación de las habilidades y competencias profesionales y el progreso en la carrera profesional.
4. La promoción de la cooperación y gestión coordinada de las distintas administraciones públicas andaluzas responsables de las políticas formativas de jóvenes y de personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas, y la colaboración de la iniciativa privada.
5. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
6. El desarrollo de la capacidad del alumnado andaluz para regular su propio aprendizaje, para confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad de influir positivamente en su entorno.
7. La formación del alumnado andaluz en su dimensión social, fomentando la ciudadanía activa y participativa.

5. Función y objetivos del Sistema de Formación Profesional Andaluz.

1. Según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en relación con las enseñanzas correspondientes a los Grados D y E, es función del Sistema de Formación Profesional Andaluz el desarrollo personal y profesional del alumnado, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

2. Los objetivos del Sistema de Formación Profesional Andaluz, en relación con las enseñanzas correspondientes a los Grados D y E, son:

a) El desarrollo de un Sistema de Formación Profesional de calidad a lo largo de la vida, equitativo, significativo personal y socialmente y para el tejido productivo andaluz, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación, adaptación y reciclaje profesional, así como las de los sectores productivos de la economía andaluza, y suponga la creación sostenida de valor para las personas y las empresas.

b) La cualificación para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y

funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y desarrollo profesional, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos.

c) La puesta a disposición de las empresas y sectores productivos andaluces de los perfiles profesionales necesarios en cada momento, teniendo en cuenta el carácter determinante para la competitividad de las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad.

d) La observación continua de la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo andaluz para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.

e) La oferta de formación actualizada y suficiente que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que constituyen factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

f) La configuración flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea de la formación profesional, basada en itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad, en su caso, y la situación personal o laboral y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

g) El impulso de la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo andaluz en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, y entidades representativas de la economía social para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha entre el medio urbano y rural a través de una adecuada adaptación territorial y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

h) La facilitación de la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

i) La provisión de orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico en Andalucía.

j) El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres y hombres.

k) La promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción sociolaboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitador de la inserción en el mercado laboral andaluz.

l) El incremento de la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, y contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida en Andalucía.

m) El impulso de la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

n) La promoción de la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros de formación profesional andaluzas y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

o) La extensión del conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

p) La actualización permanente de las competencias del personal docente andaluz que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos conforme a las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como a las propias del alumnado, especialmente el alumnado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

q) La puesta en marcha y el mantenimiento de un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular de su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo andaluz y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad en Andalucía.

r) La generación de circuitos de transferencia de conocimiento entre centros docentes andaluces, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

s) La profundización en la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes andaluces para favorecer el cumplimiento de sus objetivos y el logro de resultados en relación con el rendimiento escolar del alumnado y la continuidad de este en el sistema educativo andaluz.

t) El fomento, en el alumnado de formación profesional andaluz, de una visión profesional basada en la ética, la responsabilidad social y en la sostenibilidad.

3. Igualmente, se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o formativo, manteniendo como uno de los principios de los Grados D y E la inclusión educativa. A estos efectos, se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

d) Competencias profesionales (para CF):

Los Grados D de formación profesional responden a los correspondientes currículos, que deben articularse por módulos. El currículo básico garantizará la formación común y la validez estatal, académica y profesional, de las acreditaciones, los certificados y los títulos del Sistema de Formación Profesional.

El módulo profesional:

a) Constituye una unidad coherente de formación, a efectos de planificación y diseño de los aspectos básicos del currículo por parte de las administraciones competentes en el diseño de los currículos, para el logro de las competencias profesionales y para la empleabilidad que se pretendan alcanzar en la oferta formativa del Grado D.

b) Según su naturaleza, puede estar asociado, o no, a estándares de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de **Competencias Profesionales**.

4. OBJETIVOS DEL CENTRO:

OBJETIVO 1: MEJORAR LOS RENDIMIENTOS ESCOLARES Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

ACTUACIONES:

- Desarrollar la competencia en comunicación lingüística del alumnado para movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.
- Desarrollar la competencia plurilingüe en nuestro alumnado.
- Comprender el mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

- Desarrollar la competencia digital en nuestro alumnado a través del uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Trabajar la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.
- Desarrollar la competencia personal, social y de aprender a aprender trabajando la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.
- Desarrollar la competencia ciudadana mediante la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.
- Desarrollar la competencia emprendedora de nuestro alumnado para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.
- Desarrollar la competencia en conciencia y expresión culturales para comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales.
- Poner en marcha las medidas organizativas relacionadas con la atención a la diversidad:
 - a) Aplicar los desdobles en grupos para reforzar las enseñanzas de áreas o materias instrumentales.
 - b) Realizar una oferta de optativas e informar de la misma al alumnado de manera que satisfaga las necesidades y expectativas de éstos en cursos posteriores.
 - c) Realizar agrupamientos por itinerarios de materias opcionales (4º de ESO).
 - d) Adaptar los espacios físicos y los recursos materiales y humanos del Centro para favorecer una agrupación flexible y heterogénea del alumnado.
 - e) Planificar los procesos de evaluación inicial y favorecer la adopción de medidas y programas de atención a la diversidad.
- Adecuar la docencia a las características del alumnado y a la realidad de nuestro centro, concretando y adaptando los currículos, contextualizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones educativas y de las características específicas del alumnado al que atienden.

- Llevar a cabo un análisis y desarrollar una serie de actividades y propuestas de mejora según los resultados obtenidos en cada evaluación para afianzar un proceso de mejora continuado en los rendimientos escolares.
- Desarrollar y consolidar hábitos de estudio como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio para el desarrollo personal.
- Informar y orientar al alumnado y sus familias sobre la importancia de realizar el seguimiento académico a través de la aplicación PASEN (actividades evaluables, observaciones, comunicaciones)
- Utilizar el cuaderno del profesor de Séneca para evaluar criterialmente y favorecer la evaluación continua y formativa.
- Controlar, supervisar la asistencia del alumnado y comunicar a las familias las faltas de asistencia por Pasen.
- Informar y orientar al alumnado y sus familias al finalizar cada etapa educativa sobre la oferta de enseñanzas regladas, formas de acceso, plazos, procesos de admisión y matriculación.
- Asesorar, informar y apoyar al alumnado en la solicitud de becas y ayudas convocadas tanto por entidades públicas como privadas.
- Mejorar la intervención de las tutorías y del departamento de orientación.
- Promover compromisos educativos con el alumnado y la familia.
- Promover la Formación Profesional y los ciclos formativos de Grado D de nuestro centro.
- Favorecer la participación del alumnado en las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos.
- Organizar actividades complementarias y extraescolares que faciliten la información sobre distintos campos profesionales y académicos.
- Fomentar la coordinación y apoyo con otros centros educativos de la zona para que el alumnado conozca la oferta educativa que ofrecen.
- Realizar actividades complementarias y extraescolares que estimulen al alumnado en el aprendizaje de las distintas materias.
- Promover la mejora de las intervenciones de los servicios sociales y los profesionales de las distintas administraciones u otras entidades sociales colaboradoras en la lucha contra el absentismo.

OBJETIVO 2: DESARROLLAR UN CLIMA DE CONVIVENCIA POSITIVA, TANTO EN EL CENTRO EDUCATIVO COMO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA Y DIALOGADA DE LOS CONFLICTOS COMO EL DESARROLLO DE VALORES.

ACTUACIONES:

- Desarrollar en el alumnado la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitándose en el diálogo y afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y preparándolos para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Fomentar en nuestro alumnado el respeto por la la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad del alumnado y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.

- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento de organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Promover compromisos educativos y de convivencia con alumnado y familias.
- Promover actividades de formación del profesorado para mejorar los mecanismos de intervención en el aula con el alumnado disruptivo o con actitudes inadecuadas.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- Disminución del número de medidas correctoras que impliquen expulsión del aula o del centro, ya sea por periodos inferiores a 3 días lectivos o periodos superiores a 3 días lectivos e inferior a un mes.

OBJETIVO 3: MEJORAR DE LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS Y EL ALUMNADO.

ACTUACIONES:

- Mejorar la comunicación con las familias (canales de información: PASEN, Web del centro, tutorías presenciales o telemáticas) para que éstas reciban la información sobre:
 - Programación de las diferentes materias
 - Criterios de evaluación, promoción y titulación.
 - Medidas y programas de atención a la diversidad.
 - Actividades educativas desarrolladas en el centro.
 - Planes y programas del centro.
- Mejorar el grado de satisfacción del alumnado y las familias con el centro.
- Aumentar el número de actividades extraescolares y complementarias y la participación del alumnado en las mismas.

OBJETIVO 4: FOMENTAR LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL CENTRO.

ACTUACIONES:

- Aumentar de la implicación del profesorado del centro en Planes, Proyectos y Actuaciones de Innovación e Investigación Educativa.
- Estimular de la coordinación y el trabajo en equipo entre el profesorado.
- Aumentar el porcentaje de profesorado participante en actividades de formación.
- Difundir las buenas prácticas educativas que se llevan a cabo en el centro.

OBJETIVO 5: DOTAR DE UNA OFERTA FORMATIVA DE FP DE CALIDAD, QUE SATISFAGA TANTO EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD COMO LAS NECESIDADES INDIVIDUALES DE CUALIFICACIÓN, ADAPTACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL, ASÍ COMO LAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUESTRA COMARCA.

ACTUACIONES:

- Analizar la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo mediante la prospección e identificación de las necesidades de cualificación de nuestra comarca en el sector de hostelería y turismo.
- Adecuar las programaciones de los diferentes módulos profesionales a la evolución de las necesidades del sector de hostelería y turismo.
- Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

OBJETIVO 6: DESARROLLAR EN EL ALUMNADO DE FP LOS PERFILES PROFESIONALES NECESARIOS EN CADA MOMENTO, TENIENDO EN CUENTA EL CARÁCTER DETERMINANTE PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS, LA CUALIFICACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, SU FLEXIBILIDAD, RAPIDEZ DE ADAPTACIÓN, POLIVALENCIA Y TRANSVERSALIDAD.

ACTUACIONES:

- Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.
- Mejorar los mecanismos de coordinación entre el profesorado de los ciclos de FP y los tutores/as de empresa para adecuar los programas formativos del alumnado.
- Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.
- Promover que los equipos docentes implicados en cada Grado incorporen metodologías activas que faciliten los aprendizajes.
- Fomentarán la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades.